



PLAN NACIONAL DE LA LECTURA – REGION DE LOS RÍOS 2018

INVITACIÓN A PRESENTAR

PROPUESTAS DE INTERVENCIONES CREATIVAS PARA LA LECTURA

Con la finalidad de promover la lectura literaria en establecimientos escolares y bibliotecas entre la población juvenil de los Territorios Lectores de Río Bueno y Los Lagos, la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Ríos en el marco del Plan Nacional de la Lectura 2015-2020, invita a presentar propuestas de intervenciones creativas para el fomento de la lectura de acuerdo a las siguientes consideraciones:

I. PARTICIPANTES

Podrán participar promotores de lectura, talleristas independientes, gestores culturales, artistas, docentes, universidades, asociaciones, fundaciones (educativas y/o culturales), con propuestas que fomenten la lectura a través de actividades y/o intervenciones creativas dirigidas a un máximo de 45 niños y/o jóvenes por actividad.

II. PERFIL

Las entidades o personas que presenten propuestas deberán:

- a. Ser mayor de 18 años de edad.
- b. Demostrar trayectoria en su ámbito artístico y/o en intervenciones creativas públicas.
- c. Demostrar conocimiento, interés y/o trayectoria en el fomento de la lectura literaria.
- c. Demostrar formación y/o experiencia en el manejo del público joven al que dirige las propuestas.
- d. Para el caso de los proyectos grupales o colectivos, designar un representante quien será el responsable ante la Seremi de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de Los Ríos para las gestiones que resulten de esta invitación.

III. CONSIDERACIONES PARA LAS PROPUESTAS

- a. Las intervenciones creativas de fomento lector deberán estar dirigidos a niños y jóvenes entre 12 y 17 años.
- b. Cada postulante podrá inscribir un máximo de dos propuestas.
- c. Las intervenciones creativas deberán poner en valor una o varias obras literarias, libros o autores.

- d. Las intervenciones creativas deberán potenciar la lectura por medio de la técnica de lectura en voz alta, y/o por las otras formas de leer: visuales (ilustraciones, medios digitales), auditivas, títeres, narración oral y/o por otras disciplinas artísticas: danza, teatro, artes visuales, música, fotografías, instalaciones, pintura, entre otras áreas cubiertas por el quehacer del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- e. Las propuestas deben ser creativas y destinadas a sensibilizar a los beneficios de la lectura y/o a fortalecer el hábito lector y/o a contribuir a que los jóvenes descubran y gocen textos literarios.
- f. Las intervenciones creativas deberán ser participativas e integradoras, se rechazarán propuestas donde los jóvenes tengan un rol pasivo.
- g. Las intervenciones creativas de fomento lector deberán ser pensadas para tener una duración máxima de 12 horas cronológicas, que pueden ser divididas en bloques y ser desarrolladas hasta con 45 jóvenes y un mínimo de 20 jóvenes.
- h. Las intervenciones deben tener como foco los jóvenes, pero no se descarta la invitación o participación de adultos en las actividades propuestas.

IV. ENVÍO DE LAS PROPUESTAS CREATIVAS

Completar la ficha junta a la presente invitación y mandarla a la dirección helen.urra@cultura.gob.cl. Ésta será la única vía de participación. Las propuestas se recibirán a partir de la difusión de la convocatoria y hasta el 31 de octubre, a las 17.00 hrs.

V. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS:

Para el proceso de evaluación y selección de las propuestas de intervenciones creativas de fomento lector se tendrán las siguientes consideraciones:

- a. Creatividad de las propuestas: se privilegiará la originalidad y el cruce establecido entre fomento de la lectura literaria y otras disciplinas artísticas.
- b. Vinculación obligatoria con el fomento lector: se valorará el uso de metodologías, materiales, estrategias que favorezcan el fomento de la lectura literaria.
- c. Viabilidad de la propuesta: se evaluará la capacidad de concreción de las propuestas planteadas.
- d. Participación obligatoria de los jóvenes: se apreciará el nivel de participación de los jóvenes cuyo rol en la intervención debe ser activo y protagónico.
- e. Proyección en el tiempo: se valorarán las propuestas que se hayan preocupado de pensar en la continuidad o replicabilidad de la iniciativa propuesta.

CRITERIO	PONDERACIÓN
Creatividad de las propuestas	40%
Vinculación con el fomento de la lectura literaria	30%
Participación de los jóvenes	15%
Proyección en el tiempo	10%
Viabilidad de la propuesta	5%

Se seleccionarán un máximo de 5 propuestas del total de fichas recibidas, que cumplan a cabalidad con los criterios señalados precedentemente.

Sobre el lugar de realización de las intervenciones, el Departamento de Fomento de la Seremi de las Culturas, a cargo de la coordinación regional del Plan Nacional Lectura, definirá dónde se ejecutarán las 5 propuestas seleccionadas, pudiendo ser en el Territorio Lector Río Bueno o en el Territorio Lector Los Lagos.

VI. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

FECHA	ACTIVIDAD
Inicio de la convocatoria	19 de octubre de 2018
Cierre de la convocatoria	31 de octubre de 2018, 17hrs.
Resultados de la convocatoria	6 de noviembre de 2018
Ejecución de las intervenciones creativas seleccionadas	12 al 31 de noviembre de 2018

V. BENEFICIO DE LA SELECCIÓN

Del total de propuestas recibidas se seleccionarán 5 propuestas creativas que fomenten la lectura literaria. Se le entregará al responsable de cada una de las propuestas seleccionadas un aporte de \$500.000 impuestos incluidos, contra boleta de honorarios. Este aporte está destinado exclusivamente a la ejecución de la propuesta postulada. Todos los gastos asociados a la ejecución de la propuesta de intervención creativa como materiales, traslados, etc., deberán ser cubiertos con el aporte entregado. No se financiarán gastos complementarios o extras.

Las 5 propuestas seleccionadas se comprometen a entregar post ejecución de la intervención copia del material generado como fotografías, trabajos, videos, encuestas, informes, etc. a fin de poder conformar un registro de la experiencia, visibilizarla a través de plataformas a cargo del Departamento de Fomento y tenerla como base para nuevos procesos que se desarrollen.

En caso de no contar con 5 propuestas que cumplan con los criterios establecidos, la coordinación puede declarar desierto algunos de los cupos disponibles.

VII. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

Las propuestas enviadas deberán considerar obligatoriamente los siguientes documentos:

- a. Ficha de presentación de la propuesta (se adjunta formato en word)
- b. Cartas de compromiso del postulante (declaración simple)
- c. En caso de considerar la propuesta otros ejecutantes de la intervención, adjuntar carta compromiso de participación de cada uno de ellos (declaración simple)
- c. Copia simple de la cédula de identidad por ambos lados del responsable de la intervención.
- d. Currículum del/la responsable actualizado
- e. Currículum del equipo de trabajo cuando corresponda



PLAN NACIONAL DE LA LECTURA – REGION DE LOS RÍOS 2018

INTERVENCIONES DE FOMENTO LECTOR – FICHA DE PRESENTACION

I. Identificación del responsable de la propuesta creativa:

Nombre: _____ Apellidos: _____
RUT: _____ Fono: _____
Domicilio: _____ Mail: _____

II. Estudios realizados:

Señale los títulos profesionales, técnicos, grados académicos o cursos de perfeccionamiento, relacionados con el fomento lector y/o disciplina artística en la cual se desenvuelve (priorice 3):

Estudios	Institución	Años

III. Experiencia anterior:

Señale actividades relevantes realizadas que se vinculen directamente con el fomento lector y/o disciplina artística en la cual se desenvuelve: (priorice 3)

Actividades realizadas	Desde	Hasta

IV.- Identificación del quipo de trabajo

Nombre	Actividad	Función en la intervención

V. Objetivos.

Indique las metas y logros a alcanzar con la realización de la iniciativa creativa en relación al fomento de la lectura literaria. (máximo de 1000 caracteres con espacio)

VI. Público objetivo de la intervención creativa:

Precisar la edad y las características del público al cual va dirigida la propuesta. (máximo de 1000 caracteres con espacio)

VII. Descripción de la intervención creativa de fomento lector:

Indique y detalle en qué consiste su intervención y la metodología usada. (máximo de 1000 caracteres con espacio)

VIII. Creatividad de su intervención:

Detalle lo novedoso de su propuesta para fomentar la lectura literaria (máximo de 1000 caracteres con espacio)

IX.- Materiales:

Indique los materiales que se usarán para el desarrollo óptimo de su intervención creativa con el objetivo de dar a conocer su propuesta con más detalle. (máximo de 1000 caracteres con espacio)

X.- Disponibilidad:

Precise los días y horarios disponibles de los integrantes de su intervención creativa durante el período de ejecución previsto para el mes de noviembre de 2018 (fin de semana excluido).
